CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1531-16-EP,** presentada por Gabriel Alejandro Navas Giangrande, presidente de MORONDAVA S. A., en contra del auto de 29 de junio del 2016, dictado por la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Durán, dentro del juicio 0366-2016, seguida en contra de la Compañía Comercial OILMAX S. A., **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 28 de julio de 2016

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/opc

Av. 12 de Octubre N16-144 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador